

San Salvador, 03 de mayo de 2016

Licenciado
Rolando Duarte
Presidente
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Presente

Estimado Licenciado Duarte:

Hacemos referencia a la emisión de los Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (CEMUNI), emitidos a cargo del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI), cuyo fiduciario es el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), y particularmente a lo establecido en el literal B) del romano II) del Prospecto de Oferta Pública de Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (CEMUNI) acápite "Otras Características de la Emisión", el cual establece en su letra lo siguiente: ***"REDECCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS DE LAS MUNICIPALIDADES. De producirse pronto pagos de parte de las municipalidades que afecten significativamente los flujos de la emisión, los CEMUNI podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada. La redención se efectuará al valor del principal a redimir, según aparezca anotado electrónicamente en los registros de CEDEVAL, S.A. DE C.V. En caso de redención anticipada, el FIDEMUNI deberá informar al Representante de Tenedores, a la Superintendencia de Valores, a la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., y a la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., con quince días de anticipación. La redención anticipada de los valores podrá ser acordada únicamente por el Fiduciario actuando en facultad de la delegación que el Consejo de Vigilancia del Fideicomiso le confiere, debiendo realizarse por medio de transacciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V."***

Así, en cumplimiento de lo anterior y dado que se han recibido pronto pagos por parte de las Municipalidades que resultaron beneficiadas con el otorgamiento de financiamiento con recursos del citado fideicomiso, nos permitimos informarles que en sesión de Consejo de Vigilancia del FIDEMUNI, celebrada el día 3 de diciembre de 2014 se acordó, entre otros, delegar las facultades requeridas al Fiduciario para realizar redenciones anticipadas parciales o totales de los valores emitidos por el FIDEMUNI, debiendo realizarse por medio de transacciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. y según el mecanismo que se establezca entre el Fiduciario y las entidades correspondientes.

En relación con lo anteriormente expuesto, nos permitimos informar a ustedes los términos en que se realizará la redención parcial anticipada de CEMUNI el día 18 de mayo de 2016, al valor del principal a redimir, según aparece anotado electrónicamente en los registros de CEDEVAL, S.A. DE C.V., siendo éstos los siguientes:



Emisor: Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Fiduciario del FIDEMUNI

Clases de Valor a redimir: Certificados de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades.

Naturaleza del valor: Obligaciones Negociables

Denominación de la Emisión: CEMUNI

Forma de Pago: Transferencia Electrónica en Cuenta

Intereses: Sobre saldos al 17 de mayo de 2016

Detalles de la redención:

EMISION	Tramo	Pago Cuota 18 de Mayo/16		Valores a Redimir el 18/5/16			Monto total a Pagar el 18 de mayo/16
		Principal el 18/5/16	Intereses al 17/5/16	Anotaciones a Redimir	MONTO REDENCIÓN	Intereses del 8 al 17/5/16	
CEMUNI	1	\$ 370,579.10	\$ 126,436.07	62,552	\$ 5,150,032.45	\$ -	\$ 5,647,047.62
CEMUNI	7	\$ 10,948.00	\$ 13,551.87	5,672	\$ 483,458.59	\$ -	\$ 507,958.46
CEMUNI	3	\$ -	\$ -	44,721	\$ 3,751,018.60	\$ 28,931.58	\$ 3,779,950.18
CEMUNI	5	\$ -	\$ -	7,421	\$ 624,966.94	\$ 4,773.94	\$ 629,740.88
TOTALES		\$ 381,527.10	\$ 139,987.94	120,366	\$ 10,009,476.58	\$ 33,705.53	\$ 10,564,697.14

No omitimos informar que: a) la operación de redención anticipada de CEMUNI se llevará a cabo mediante la intermediación de la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola, S.A. de C.V. a través de la Bolsa de Valores de El Salvador y b) CEDEVAL determinará los valores a redimir por tenedor.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarles nuestras sinceras muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Por el Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades



Rodrigo Méndez Binder
Delegado Fiduciario




Carlos Mauricio Granados
Delegado Fiduciario

cc. Licenciado Jorge Moreno – CEDEVAL

Licenciada Ana Virginia Samayoa- Superintendencia del Sistema Financiero

Licenciado Oscar Armando Pérez Merino- Representante de Tenedores de Certificados de Inversión